



REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMEN  
TO DE CAPITAL DE LA COMPANIA  
RECALREPUESTOS C. LTDA.-----

CUANTIA: S/. 19'000.000,00.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón. comparece el señor Coronel (retirado) RODOLFO RECALDE GALARZA, casado, comerciante, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía RECALREPUESTOS C. LTDA., debidamente autorizado; el

compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse a contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de

esta escritura de reforma de estatutos, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la minuta el tenor siguiente: SENOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted insertar una por la cual conste la de aumento

de capital y reforma de estatutos que otorga el señor Coronel (retirado) RODOLFO RECALDE GALARZA a nombre y en

representación de RECALREPUESTOS C. LTDA., en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA:

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública que autorizó el Notario Noveno del Cantón Guayaquil el veinte y tres de octubre de mil novecientos ochenta, se constituyó

Ab. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

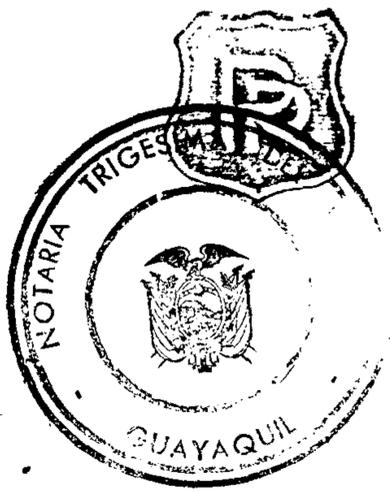
I

RECALREPUESTOS C. LTDA., con un capital social de cien mil sucres, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una, contrato constitutivo que, luego de su aprobación se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta.

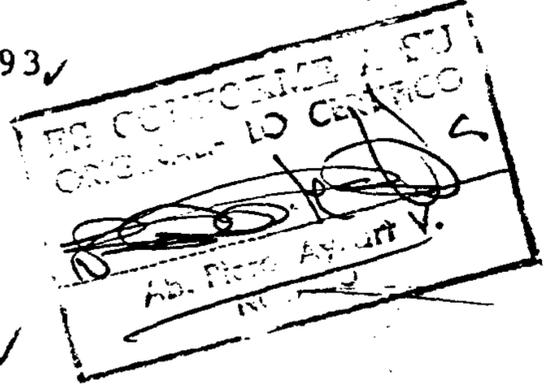
b) En virtud de la escritura pública que autorizó el mismo Notario Noveno del Cantón Guayaquil, el diez y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, RECALREPUESTOS C. LTDA., aumentó su capital social en novecientos mil sucres, escritura contentiva de dichos actos societarios que luego de su aprobación pertinente se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez y seis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. c) Que, de conformidad con lo resuelto en la Junta General extraordinaria de RECALREPUESTOS C. LTDA., celebrada el veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y tres, se acordó el aumento de capital de la compañía en diez y nueve millones de sucres mas y reformar los estatutos sociales en la forma y modo acordado en dicha Junta General. SEGUNDA: DECLARACIONESS: Presupuestos estos antecedentes, el señor Coronel (retirado) RODOLFO RECALDE GALARZA , en su calidad de Gerente y Representante legal de RECLAREPUESTOS C. LTDA., declara: a) Que se aumenta el capital social de su representante en DIEZ Y NUEVE MILLONES DE SUCRES más de manera que el mismo quedará fijado en lo sucesivo en VEINTE MILLONES DE SUCRES., y que el pago del mismo se lo efectuará en la forma y modo acordado en la Junta General del veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y tres; b) Que en consecuencia de dicho aumento de

# RECALREPUESTOS C. LTDA.

Clemente Ballén No. 1903 y Esmeraldas  
Teléfonos: 369-051 - 369-634 - Apartado Postal 11128  
Telex: No. 42635 RECALR ED - Fax: 373-671  
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 19 de Julio de 1.993 ✓



Señor  
CRNEL RODOLFO RECALDE GALARZA ✓  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de "RECALREPUESTOS CIA. LTDA.", en sesión celebrada el 7 de los corrientes, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE de la compañía, usted remplazará a la Señora Mariela López Izurieta de Recalde quien renunció a dicho cargo, por un periodo de DOS años, y con las atribuciones señaladas que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales, entre los cuales constan, la de ejercer la representación legal, y la Administración de los negocios sociales de la compañía.

La Compañía "RECALREPUESTOS CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 23 de Octubre de 1.980 ✓ por el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, y se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de Noviembre de 1.980. ✓

Muy Atentamente,

MARIA RIVADENEIRA A.  
Secretaria de la Junta General

Guayaquil, 19 de Julio de 1.993 ✓

Conste por la presente que en esta fecha acepto y tomo posesión de cargo de GERENTE conferido a mi favor.

SR. CRNEL RODOLFO LINCOLN RECALDE GALARZA

Ab. Piero Aycart y Locenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

I

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de escribiente

Folio(s) 23.402 Registro Mercantil No

9577 Repertorio No 17.501

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 26 de julio de 1.993

*[Handwritten signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
20.960 del Registro Mercantil de 1993

Guayaquil, 26 de julio de 1.993

*[Handwritten signature]*

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.  
Valor pagado por este trabajo  
51 Dólares 8.6080,-



000004

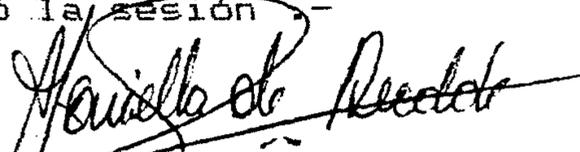
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
"RECALREPUESTOS C.LTDA." CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JULIO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES

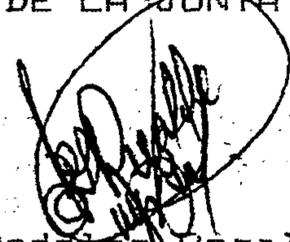
En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres, a las diez de la mañana, en el local social de RECALREPUESTOS C.LTDA. ubicado en el inmueble signado con el número mil novecientos tres de la calle Clemente Ballén, se reunieron los socios de RECALREPUESTOS C.LTDA., a saber: a) Mariella López Izurieta de Recalde, propietaria de novecientas noventa y ocho participaciones sociales de mil sucres cada una; y, b) Coronel (ret) Rodolfo Recalde Galarza, propietario de dos participaciones sociales de un mil sucres cada una. Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria de socios a fin de tratar sobre los siguientes asuntos: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía y su consecuente reforma de estatutos sociales; y, SEGUNDO: Conocer y resolver sobre cualquier asunto realcionado con el anterior. Dirige la reunión la señora Mariella López de Recalde, Presidente de la sociedad y actúa como Secretario el Coronel (ret) Rodolfo Recalde Galarza, Gerente de la compañía. El Secretario procede a elaborar el correspondiente registro de los socios concurrentes a la reunión, el mismo que queda autorizado con su firma y la de la Presidente y ésta considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, declara que se debe proceder a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es sobre el aumento de capital social y consecuente reformas a los estatutos sociales y la junta general por unanimidad acordó aumentar en DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES ( S/ 19'000.000,00 ) más el capital social de la compañía, de manera que el mismo quede en lo sucesivo fijado en VEINTE MILLONES DE SUCRES, aumento que se efectuará mediante la suscripción de diecinueve mil nuevas participaciones sociales de un mil sucres cada una; luego la directora de la reunión pone en conocimiento de los asistentes la propuesta del socio Coronel (ret) Rodolfo Recalde Galarza de suscribir la totalidad de las nuevas participaciones provenientes del aumento de capital acordado y pagarlas en efectivo en un cincuenta por ciento y el saldo en el plazo de un año a partir de la inscripción de la pertinente escritura de aumento de capital, en cualquiera de las formas establecidas por la Ley de Compañías. Puesta en consideración la propuesta del socio Coronel (ret) Rodolfo Recalde Galarza, la junta general, por unanimidad aprobó la suscripción y forma de pago ofrecida por el socio anteriormente indicado, renunciando como al efecto renuncia, a favor del oferente, el derecho preferente que le concede la ley para suscribir las nuevas participaciones provenientes del aumento de capital acordado la socia Mariella López Izurieta de Recalde. Luego se indica a los asistentes que se debe proceder a la consecuente reforma de estatutos sociales en virtud del aumento de capital acordado y la junta general por unanimidad

Ab. Piero Aycort Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

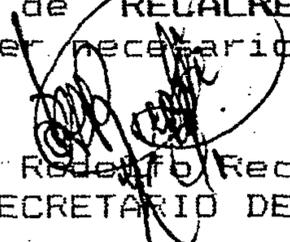
I

acordó reformar el artículo quinto de los estatutos sociales ,  
el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital  
social de la compañía sera de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido  
en veinte mil participaciones sociales iguales , acumulativas  
e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una ." Acto seguido , se  
procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden  
del día y la junta general por unanimidad acordó autorizar al  
Gerente y representante legal de la compañía o quien lo  
subrogue para que eleve a escritura pública lo aquí acordado y  
realice todos los trámites necesario a fin de obtener la  
aprobación , inscripción y publicación del acto societario  
aprobado .No habiendo otro asunto que tratar se cencedió un  
receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y  
elaboración de la presente acta , hecho que fué , se volvió a  
reinstalar con la presencia de los mismos concurrentes y se  
dispuso su lectura por Secretaría , leída , fué aprobada en  
todas y cada una de sus partes por los asistentes , firmando  
en unidad de acto en señal de conformidad y en cumplimiento a  
lo dispuesto en la Ley de Compañías , todos los asistentes con  
la señora Presidente y Secretario que certifica por lo que  
siendo la once y treinta y cinco minutos de la mañana se  
levantó la sesión .

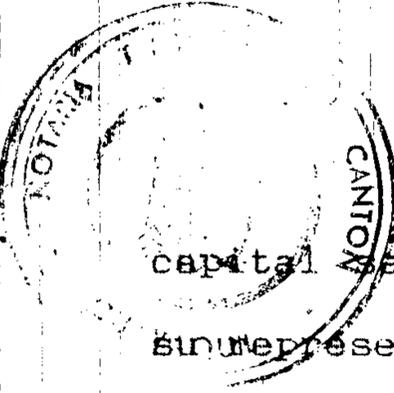
  
Mariella Lopez Izurieta de Recalde  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

x   
Crnl(ret) Rodolfo Recalde Galarza  
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

CERTIFICO: Que , la copia del acta que antecede , es fiel de a  
su original que consta en el libro de actas de juntas  
generales de RECALREPUESTOS C.LTDA. al cual me remito en el  
caso de ser necesario .

x   
Crnl(ret) Rodolfo Recalde Galarza  
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

000005



capital se reforma los estatutos sociales de la compañía de  
 su representación en la forma y modo que dicha Junta General  
 resolvió. Usted, señor Notario, cumplirá con las demás  
 formalidades legales para la validez del presente  
 instrumento. (f) Thomas Aycart Vincenzini. Abogado. Registro  
 número mil ochocientos ochenta y cuatro. Es copia. El  
 otorgante aprueba en todas su partes el contenido del  
 presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública,  
 para que surta sus efectos legales. Quedan agregados formando  
 parte integrante de esta escritura el nombramiento de Gerente  
 General y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de  
 SOCIOS de fecha veinte y siete de julio de mil  
 novecientos noventa y dos, de la compañía RECALREPUESTO C.  
 LTDA.. La cuantía de esta es la cantidad de DIEZ Y NUEVE  
 MILLONES DE SUCRES. Leída esta escritura de principio a fin  
 por mí, el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba  
 y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe. - Enmendado:  
 SOCIOS, vale

Ab. Piero Aycart V.  
 NOTARIO TRIGESIMO  
 CANTON GUAYASACAL

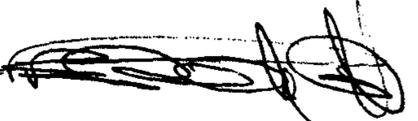
P. RECALREPUESTOS C. LTDA.

(F) RODOLFO RECALDE GALARZA  
 C.C.No. 1702989489  
 C.V.No. 270-031  
 RUC.No. 0990501998601

I

000312031

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de  
REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPANIA RECALREPUESTOS C. LTDA., que sello y firmo en la  
ciudad de Guayaquil, a los trece dias del mes de Agosto  
de mil novecientos noventa y tres.

  
Ab. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la Escritura  
Pública de REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPANIA RECALREPUESTOS C. LTDA., cuyos testimonios  
antecedentes, he tomado Nota de su Aprobación, mediante  
Resolución N° 93-2-1-1 0003120, dictada el seis de  
Diciembre de mil novecientos noventa y tres, por el  
Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de  
Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, nueve de Diciembre de  
mil novecientos noventa y tres.

  
Ab. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



**Certifico que con fecha de hoy, y,**

**En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 93 - 2 - 1-  
0003120 ,dictada el 6 de Diciembre de 1.993, por el Subintendente de De  
recho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue ins \_**

ta esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CA-  
PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de RECALREPUESTOS C. LTDA., de fojas  
138 a 146, número 68 del Registro Mercantil y anotada bajo el núme-  
re 120 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Enero de mil novecientos  
noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica  
de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733,  
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re-  
pública, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto -  
de 1.975.- Guayaquil, cuatro de Enero de mil novecientos noventa y  
cuatro .- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de  
Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente  
a la compañía RECALREPUESTOS C. LTDA.- Guayaquil, cuatro de Enero  
de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1

tífico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada RECALREPUESTOS C. LTDA., a foja 30.786 del Registro Mercantil de 1.980 ; y, 4.949 del mismo Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.

  
AB. HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 4, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho , un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, cuatro de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.

  
AB. HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

